ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.4932-2025	
Nombre completo del contratista: JEISON FABIAN BURBANO ALVAREZ	
Documento de identificación: 1.143.831.163	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/nov/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.368.000)	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.368.000	$2.184.000	$0	$2.184.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1075772303 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823359464 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 10/nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: octubre/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de octubre de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.4932-2025

1.Apoyar el desarrollo de las actividades formativas facilitando los procesos de la implementación del deporte competitivo gestionando acciones para la organización y desarrollo a traves de sesiones de clase y la dinamización de espacios que promuevan el aprendizaje, la integración, la participación de la población beneficiaria y el fortalecimiento de estas disciplinas.

- El contratista apoyó el proceso formativo apoyando la preparación deportiva de los judocas, participando activamente en la planificación y desarrollo de las sesiones de entrenamiento. Estas jornadas incluyeron actividades orientadas al fortalecimiento técnico y táctico, como ejercicios de agarres, desplazamientos, entradas a las proyecciones y control en suelo, promoviendo un ambiente de aprendizaje dinámico y participativo. A través de estas prácticas guiadas se incentivó la integración del grupo, el mejoramiento progresivo de las habilidades individuales y el afianzamiento de los fundamentos propios del judo, contribuyendo al crecimiento deportivo de los beneficiarios.

2.Brindar apoyo y garantízar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- El contratista brindó apoyo en el registro de asistencia de los beneficiarios del programa, realizando el cargue de la información de manera ordenada y precisa en la plataforma SIDER, garantizando así un control actualizado y confiable de la participación en las sesiones.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las actividades del cargo y el desarrollo del programa.

- El contratista brindó apoyo en socialización con los deportistas para compartir orientaciones, aclarar lineamientos y revisar aspectos técnicos o administrativos relacionados con el proceso formativo. Los deportistas, participan de un momento clave para la comprensión de objetivos, reglamentación y pautas de trabajo. Esta socialización fortalece la comunicación interna, promueve la cohesión del grupo y garantiza que todos los participantes comprendan la dinámica de la sesión y los propósitos del entrenamiento. El ambiente refleja un encuentro pedagógico que combina diálogo, escucha activa y preparación previa a las actividades prácticas de judo.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- El contratista brindó apoyo en las actividades operativas del programa mediante el cargue y organización en Drive de las sesiones correspondientes al período. Este proceso se realizó siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad, garantizando que la información quedara debidamente estructurada, accesible y en cumplimiento con los estándares establecidos por la entidad.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- El contratista desarrolló las jornadas programadas en campo cumpliendo con la parrilla del programa y acompañando de manera cercana a los deportistas durante cada sesión. En los entrenamientos de judo, se trabajaron ejercicios pensados no solo para fortalecer la técnica, sino también para que los jóvenes judocas se sintieran seguros y motivados. Se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

practicaron agarres (kumi-kata), repeticiones de entradas a las técnicas (uchi-komi), proyecciones (nage-waza) y trabajos en suelo (ne-waza), actividades que permitieron que cada deportista avanzara a su propio ritmo. Estas dinámicas favorecieron la coordinación, la confianza, la velocidad de reacción y el dominio de los fundamentos del judo, creando un ambiente de trabajo positivo y formativo

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1iL14V6P3I5doatjWPI2w6_6ZveJzSnZe?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

_____ 

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 26/nov/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.